



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DE:	CLINICA REINA ISABEL SAS
ACUMULADO:	CLINICA PUTUMAYO SAS
ACUMULADO:	MEDIFAÇA IPS SAS
CONTRA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2022-00010-00</u>

Neiva, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutada respecto de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, el despacho al encontrar que existen títulos por la suma de \$1.270.216.474, los cuales superan el límite embargable establecido por la providencia del 18 de octubre de 2022 que dispone, es de \$1.200.882.007, **DISPONE** levantar las correspondientes medidas cautelares y consecuentemente a disponer la entrega del dinero restante a la demandada.
Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAU SANABRIA
JUEZ**